



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, ID N° 473.112 - IMPRESIÓN DE LA
SEGUNDA EDICIÓN DE LA REVISTA FADA

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	262-30-1- Imprenta, publicaciones y reproducciones
NUMERO DEL PAC	473.112
NOMBRE DEL LLAMADO	IMPRESIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA REVISTA FADA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

II.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta se realizó en fecha 11/08/2025, participaron del acto el Sr. Roberto Sandoval y el Lic. Rafael Gaona, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L	80013965-8
2	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L	80105708-6
3	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	2406754-7

III.) Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: NINGUNA

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

FORMULARIO DE OFERTAS

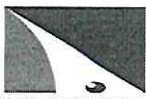
a) GRÁFICA MONARCA S.R.L.

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité constata que la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, presenta los documentos


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


Lic. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación



debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta documento del Perfil del Proveedor, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, **CUMPLE**.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, presenta Declaración jurada de mantenimiento de oferta acompañada de la certificación de firmas. La garantía está extendida por el monto y el plazo establecido en el PBC, por tanto, **CUMPLE**.

b) VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité constata que la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, presenta los documentos debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta documento del Perfil del Proveedor, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, **CUMPLE**.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, presenta Declaración jurada de mantenimiento de oferta acompañada de la certificación de firmas. La garantía está extendida por el monto y el plazo establecido en el PBC, por tanto, **CUMPLE**.

c) SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité constata que la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, con RUC, 2406754-7**, presenta los documentos debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta documento del Perfil del Proveedor, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, **CUMPLE**.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, con RUC, 2406754-7**,


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


C.P. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación



presenta Declaración jurada de mantenimiento de oferta acompañada de la certificación de firmas. La garantía está extendida por el monto y el plazo establecido en el PBC, por tanto, **CUMPLE**.

Se incluye a continuación el cuadro de resumen de los documentos sustanciales:

REQUISITOS	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO		
	Gráfica Monarca S.R.L	Visual Artes Gráficas S.R.L	
Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA	NA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA	PRESENTA	NA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA	NA
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	PRESENTA


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


Lic. Liz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación



c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
---	-----	-----	-----

Por lo tanto, se procede a la verificación de los demás documentos y al análisis de los precios ofertados por las empresas quienes cumplen con todos los requisitos documentales sustanciales.

IV.2) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. ANEXO I
CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité de evaluación de ofertas no realizó ninguna corrección aritmética.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

- a) **GRÁFICA MONARCA S.R.L.: PRESENTA N° 203624**
- b) **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L: PRESENTA N° 203625**
- c) **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO: PRESENTA N° 203695**

Por lo tanto, conforme al sistema de adjudicación adoptado en el presente llamado “por el total”, en concordancia con el Art. 75, numeral 2 del Decreto reglamentario N° 2264, se agrupan en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:

Nro.	Empresa	P. UNITARIO Gs.	P. TOTAL Gs.
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L	23.380	9.352.000
2	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L	35.000	14.000.000
3	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	75.000	30.000.000

Conforme a lo que establece el art. 75, inciso 2.1.3, del Decreto 2264 “2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


Lic. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación



con otros requisitos de la contratación”, se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, ya que cuenta con la oferta de menor precio.

IV.3) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El comité de evaluación procedió al análisis de los precios ofertados por la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, y constató que el precio ofertado no se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el PBC en comparación con el precio referencial:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El CEO verificó que la firma ya presentó su desglose de precio junto con la oferta, por lo que procedió al análisis del mismo, dictaminando que la justificación del desglose precios presentados son susceptibles al análisis técnico y económico.

Por ende, en este punto de la evaluación, la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, cumple.

IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de otros requisitos documentales que no son de carácter sustancial, pero sí formales, y, al respecto el Comité de Evaluación informa que la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, presentó todos los documentos de carácter formal con la oferta.

A continuación, se detallan los documentos formales presentados la firma:

REQUISITOS	Gráfica Monarca S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


G.P. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación



Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA

En conclusión, en este punto de la evaluación el oferente **cumple**.

IV.5) Capacidad Financiera: No aplica

IV.6) Capacidad Técnica: No aplica

IV.7) Experiencia:

EXPERIENCIA REQUERIDA	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L
Demostrar la experiencia en IMPRESIONES DE REVISTAS, LIBROS O A FINES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años, 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas dictamina que el oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8, CUMPLE.**

Asimismo, se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, a la fecha se encuentra habilitada para contratar con el estado.


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


Lic. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación



Prohibiciones y Limitaciones en virtud al art. 21 de la Ley 7021/22

El Comité confirma que el oferente y sus integrantes no poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

IV.) Recomendación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Art. 75, numeral 2 del Decreto reglamentario N° 2264, que dispone:

Evaluación basada en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.


5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Por lo mencionado en el informe de evaluación, se seleccionó a las ofertas que cumplen con los requisitos económicos, técnicos y documentales para su recomendación.

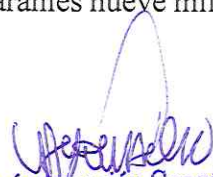
Por ello, el Comité de Evaluación de ofertas dictamina que la oferta de la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, es la oferta recomendada como las más baja y conveniente conforme a lista de precios, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 473.112 - Impresión de la Segunda Edición de la Revista FADA, conforme a la cantidad mínima y máxima que se detalla en el anexo 2 en la presente evaluación, por un monto total de guaraníes 9.352.000 (guaraníes nueve millones


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación



trecientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, con RUC **80013965-8**, conforme a lista de precios, por constituirse en la oferta más baja y conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANEXO 2

Item	Unidad de medida	Cant.	Descripción	Gráfica Monarca S.R.L			
				Atributos	Características	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	Mínima: 200 Máxima: 400	Impresión de revista SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de medida: unidad Presentación : unidad	procedencia: Mano de obra Nacional nro_certificado_ origen_nacional: 203624	23.380	9.352.000
TOTAL							9.352.000

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, en la ciudad de San Lorenzo.


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


Lic. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

